

República de Chile Provincia de linares <u>Municipalidad de Parral</u> Dirección. Obras

PARRAL, julio 21 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 3339 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-71-L111 "Servicio de Normalización de empalmes y equipos de protección I. Municipalidad de Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Servicio de Normalización de empalmes y equipos de protección I. Municipalidad de Parral", proveedor PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS FLOR MARIA ELIZABETH VASQUEZ BARRERA "RAYOS DEL SUR", RUT Nº 76.000.341-7, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además ha prestado servicios anteriormente a este Municipio dando mayor confianza y resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-71-L111 "Servicio de Normalización de empalmes y equipos de protección I. Municipalidad de Parral", al proveedor, PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS FLOR MARIA ELIZABETH VASQUEZ BARRERA "RAYOS DEL SUR", RUT Nº 76.000.341-7, por un Monto Total de \$ 1.599.999.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto a los ITEMS 215-31-02-004-011 "Mejoramiento Municipalidad de Parral", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

CIRALIDAD O

DIRECTOR

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/efc. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- · Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Juridico

"B" DIRECTOR DE OBRAS